



Las auditoras afirman que su tamaño no influye en su trabajo

Defienden que su sector es uno de los más regulados

A. Muñoz MADRID.

Tras el escándalo de Gowex, son muchos los expertos que ponen en duda el papel que tienen las auditoras en cuanto al control de una entidad. Por ello, ayer, desde el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE, el organismo regulador de este tipo de empresas) se defendieron apuntando que la dimensión de las auditoras no es un requisito obligatorio para realizar informes de organizaciones complejas.

Así, en nuestro país hay más de 8.000 entidades de interés público y sus auditorías son reali-

27

POR CIENTO

Fue el porcentaje de trabajos de auditoría de carácter voluntario en el año 2011.

zadas, bajo un procedimiento especial de supervisión por parte del ICAC, por 261 auditores diferentes: desde grandes a pequeñas firmas.

De hecho, apuntan a que la auditoría es, probablemente, la actividad profesional más regulada y controlada, ya que se somete a controles de calidad periódicos. En cuanto al acceso a la profesión, desde el ICJCE recuerdan que se debe acreditar tres años de experiencia, haber realizado un máster, así como aprobar un concurso-oposición.

Además, defienden que su trabajo es fundamental en un momento en el que la sociedad española demanda más transparencia y rigurosidad.